



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR siete (7) cargos de Kinesiólogo/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor. POR DECRETO 315/22.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2022-35138643-GCABA-DGAYDRH, 2022-35137394-GCABA-DGAYDRH, 2022-35136120-GCABA-DGAYDRH, 2022-35134861-GCABA-DGAYDRH, 2022-35131743-GCABA-DGAYDRH, 2022-35129386-GCABA-DGAYDRH, 2022-35140156-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacantes siete (7) cargos de Kinesiólogo/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Dto. de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo al Decreto 315/22.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL SUBDIRECTOR DEL**

# HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS

## “DR. PEDRO DE ELIZALDE”

### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de siete (7) cargos de Kinesiólogo/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Dto. de Urgencias, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar:** Kinesiólogo/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor.

**Profesión:** Kinesiologo/a.

**Especialidad:**

**Unidad Organizativa de destino:** HGNPE

**Lugar de Inscripción:** Av. Montes de Oca 40 (CABA).

**Fecha de apertura:** 31/10/2022.

**Cierre de Inscripción:** 14/11/2022.

**Horario de Inscripción:** 09 A 11 hs.

**Total de Días Hábiles de Inscripción:** 10 (diez) días.

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- 1.- DR. RIVERA, JORGE ADRIAN, JEFE DE UNIDAD KINESIOLOGIA DEL “HTAL. ALVAREZ”.
- 2.- DR. LOPEZ, CARLOS ORLANDO, JEFE DE SECCIÓN KINESIOLOGIA DEL “HTAL. ILLIA”.
- 3.- DRA. FREIHEIT, MARCELA, JEFE DE SECCIÓN KINESIOLOGIA DEL “HTAL. ELIZALDE”.

#### **SUPLENTE:**

- 1.- DRA. FERREYRA, LILIANA ESTHER, KINESIOLOGA DE PLANTA, SECCIÓN KINESIOLOGÍA DEL “HTAL. ELIZALDE”.
- 2.- DR. RISOLI, EDUARDO HECTOR, JEFE DE SECCIÓN KINESIOLOGIA DEL “HTAL. TORNU”.
- 3.- DRA. PERLINGIERI, MABEL ADRIANA, JEFA DE SECCIÓN KINESIOLOGIA DEL “HTAL. ZUBIZARRETA”.

### **Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

